

EL INFORME DE VIDA LABORAL LLEGA A LAS EMPRESAS

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), ha extendido la Campaña anual de Vida Laboral, que viene remitiendo de forma habitual a los trabajadores, a las empresas. El nuevo Informe de Vida Laboral de Empresa, facilita a las entidades con trabajadores en alta, información relevante sobre su cotización a la Seguridad Social, siempre que hayan presentado todas sus liquidaciones de cuotas, -durante el año 2017-, mediante el Sistema de Liquidación Directa.

La Tesorería General de la Seguridad Social, como extensión de la Campaña anual de Vida Laboral que remite de forma habitual a los trabajadores, pone a disposición de las empresas un nuevo Informe de Vida Laboral de Empresa, cuya finalidad es ofrecer a las empresas con trabajadores en alta, información relevante sobre su cotización a la Seguridad Social.

Para poder disponer de este informe será necesario haber presentado todas las liquidaciones de cuotas, -durante el año 2017-, mediante el Sistema de Liquidación Directa.

La «Vida Laboral de Empresa» ofrece información acerca de las liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social presentadas en el año 2017, las cuotas calculadas por la Tesorería General de la Seguridad Social y las cuotas ingresadas por la empresa.

Así mismo, muestra la evolución de la cotización y del número de trabajadores contratados en los distintos meses del año 2017 e incluye información específica sobre bases de cotización y deducciones, los importes de los conceptos retributivos abonados a sus trabajadores y la situación de la empresa en relación con el ingreso de las cuotas a la Seguridad Social.

Para una mejor comprensión, se ha puesto a disposición de los usuarios una nota explicativa en las novedades de la página Web de la Seguridad Social:

Documentos	Descarga	Fecha
Nota explicativa	(PDF,231 KB)	15/06/2018
Glosario de términos	(PDF,130 KB)	15/06/2018
Carta	(PDF,72 KB)	27/09/2018

Fuente: Seguridad Social

Consecuencia de la aplicación del Sistema de Liquidación Directa

El Sistema de Liquidación Directa, que en la actualidad utilizan casi la totalidad de las empresas, además de suponer un avance en la simplificación de la obligación de cotizar, ha permitido proporcionar mayor información sobre las cotizaciones a la Seguridad Social, incidiendo en el detalle de los importes y cálculos realizados para cada trabajador, lo que supone una mejora en la transparencia del sistema traspuesta en el informe puesto a disposición de las empresas.

Es importante que la empresa comunique sus datos de contacto: teléfono móvil y correo electrónico a través del servicio de la Sede Electrónica de la Seguridad Social ubicado en el apartado Empresas/Afiliación e Inscripción/Comunicación de teléfono y correo electrónico del empresario, con el objeto de recibir comunicaciones e información.

Pueden ponerse en contacto con este despacho profesional para cualquier duda o aclaración que puedan tener al respecto.

Un cordial saludo,

Csf Consulting